LA GACETA MERCANTIL

DIAR O COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NO. 2428....BUENOS AIRES, LUNES 12 DE MARZO DE 1832.

LA GACETA MERCANTIL

☞ Se publica diariamente por Estevan Hallet y Ca., calle de Cangallo No. 75, del Café de Catalanes media cuadra para el campo.

.......PRECIO.... .

Subscripcion por mes..........7 Pesos.
Números sueltos.......... .....3 Reales.

Se vende en esta Imprenta, No. 75 calle de C... ...

[illegible]

Pasageros solamente.

El (A 1.) bergantin JANE, su capitan *Tomas Brown Bell.* Es buque muy velero y tiene escelentes comodidades para pasageros. Ocúrrase al capitan en la fonda de Washington ó á

CARLOS R HORNE,
Corredor Mar timo.
No. 88 calle de la Piedad.

Para Cadiz, Barcelona y Génova.

Se fleta la muy velera y de primera clase polacra sarda VIRTUD, advirtiendo que tiene la mitad de su carga, por lo que dará la vela á la mayor brevedad, y tiene e-celentes comodidades para pasageros. Para uno ú otro ocúrrase á su consignatario D. Pedro A. Plomer, calle de la Plata No. 46 f 8 tfc

---

FOR HAMBURGH.
(*Pa sage only.*)

The fast sailing coppered and copper fastened British Brig *George* captain Robert Rothuy will be despached in all the month of March and can accomodate a few passengers in a very genteel manner a d good fare. For terms apply to captain Rothuy at Washington Hotel or to

CHARLES R. HORNE,
Licensed ship Broker,
f 16 No. 88 calle de la Piedad.

FOR NEW YORK DIRECT.
Has three fourths of her cargo already engaged and going on board.

The superior fast sailing, first class, coppered and copper fastened American Barque *PALLAS*, 209 tons Register, Freeman Master is now loading and will have inmediate despatch; can still take four thousand hides or equivalent in any other freight than Bones or Garras which are not allowed to go on board other. Also has excellent accomodations for passengers; for terms of either, apply to her consignees Mr. Davison Dorr y Ca. or to

CHARLES R. HORNE.
Licensed ship broker
f 1 No. 88 calle de la Piedad.

FOR NEW-Y RK
To sail on or about Sunday 11th March

The r markably fast sailing and well known coppered and copper fastened American Brig *MARY*, of Balti more, (not two years old) 271 tons, Register, captain Mathew Robinson, commences taking in cargo to morrow and will have the quickest despatch. For freight from 3 or 4000 hides or equivalent, as well as for passage having good accommodations, apply to her consignees Mess. Zimmermann, Frazier & Co., or to

CHARLES R HORNE,
Licensed ship Broker
Calle de la Piedad No. 88.

☞No Garras or freight of other description that can injure dry hides will be admitted in th above vessel.

SE FLETA O SE CONTRATA.

Para cualquier puerto de Francia ó España el hermoso y nuevo velero bergantin frances Mon Plaisir de 200 toneladas, recien legado á Montevideo de Marsellas: este buque está perfectamente equipado yfué forradoen zing ahora 15 meses, y ofrece á los cargadores de frutos del país una excelente oportunidad. Para tratar sea por flete ó por contrata, ocurrase á los SS. Noble Gowland y Ca. ó á

ALSOGARAY Y WILSON.
Núm. 69½ calle de la Piedad.

PARA HAMBURGO,
(*Pasageros solamente.*)

El muy velero clavado y forrado en cobre bergantin ingles *GEORGE*, su capitan R berto Rothuy, será despachado en todo el mes de Marzo y puede recibir algunos pasageros de un modo muy decente y con buen trato. Por los pormenores ocúrrase al capitan en la fonda de Washington, ó á

CARLOS R HORNE,
Corredor Marítimo
f16 Calle de la Piedad No. 88.

FOR HAVANA
(*Passage only.*)

The A. 1. British Brig JANE, Thomas Brown Bell master: the above vessel sails very fast and his excellent accomodations for passengers; for terms apply to the master at Washington Hotel or to

CHARLES R. HORNE.
Licensed ship Broker
No. 88 Calle de la Piedad.

PARA NUEVA-YORK
Saldrá el Domingo 11 de Marzo.

El muy velero bergantin americano MARIA, de Baltimore, forrado y clavado en cobre (que todav'a no tiene dos años) de 271 toneladas por registro, su capitan 'Mathew Robinson, Principia á cargar mañana y será despachado con la mayor brevedad. Para flete de 3 á 4.000 cueros ó su equivalente, así como para pa ageros teniendo las mejores comodidades, ocurran á tratar con su consignatarios los señores Zimmerman Frazier y Ca., ò con

CARLOS R HORNE,
Corredor Maritimo,
No. 88 calle de la Piedad.

For Freight, or Chart r, to any port in France or Spain.

The fine fast sailing french brig MON PLAISIR, of 200 tons Burthen, just arrived at Monte Video from Marselles, in 70 days: this vessel is well found in every respect and was zincked about 15 mouths since: offers now to shippers of produce a preference; for particulars of terms for either freight, or Charter. Apply to Mess. Noble, Gowland & Co., or to

ALSOGARAY & WILSON,
Calle de la Piedad No. 69½.

For Antwerp & Hamburg.

The fine fast sailing coppered and copper fastened Hamburg Brig GEORGE & AUGUST of 240 tons, captain Witrock, having two thirds of her cargo engaged, will meet with quick despatch, can still take from four to five thousand hides or its equivalent in measurement goods at a moderate rate. Also has excellent accomodations for passengers For terms of either, apply to the consignee J. J. Klick, or to

ALSOGARAY Y WILSON,
Calle de la Piedad No. 69½

Para Amberes y Hamburgo.

El muy velero, forrado y clavado en cobre bergantin hamburgues JORGE Y AUGUSTO, de porte de 240 toneladas, capitan Wittrock, teniendo ya contratadas las dos terceras partes de su carga, será prontamente despachado, pue de todavía tomar de cuatro á cinco mil cueros, ó su equivalente en carga liviana á un flete moderado: tiene tambien exelentes comodidades para pasageros: para ajustar por uno ú otro, ocurrase á su consignatario J. J. Klick, ò á

ALSOGARAY Y WILSON,
Calle de la Piedad No. 69½.

For freight or Charter,

The A. 1. coppered and copper fastened British Brig SCOTT, 230 tons Register, Robert Groing master, will be ready to receive cargo in a few days and can be despatched soon: she is in every respect a most superior vessel. For terms apply to

CHARLES R. HORNE,
Ship Broker.
No. 88, calle de la Piedad.

FOR LIVERPOOL.

The very fast sailing coppered and capper fastened British Schooner COMMERCIAL PACKET, 120 tons, H. Jeffery Master, has only room for from ten to twenty tons dry freight and will be despatched inmediately. Has also good accomodations for a few passengers. For terms apply to

CHARLES R. HORNE,
Licensed ship Broker
No. 88 calle de la Piedad.

Para Soriano y Mercedes.

Dará la vela en toda la presente semana la muy velera y acreditada balandra FLORENTINA, la cual tiene las mejores comodidades para pasageros y carga. El que se interese por ambas cosas, ocurrira á casa de Giadaz y Ca., calle de la Reconquista No. 32. f 29

PARA NUEVA-YORK EN DERECHURA.
Tiene ya las 3 cuartas partes de su carga contratada y se está embarcando.

La superior y de primera clase, clavada y forrada en cobre barca americana PALLAS, de 209 toneladas por Registro, su capitan, Freeman, se halla actualmente recibiendo carga y sera despachada inmediatamente, puede aun recibir cuatro mil cueros ó su equivalente de cualquier flete menos *canillas y garras*, que no se reciben á su bordo. Tiene escelentes comodidades para pasageros. Por uno ú otro ocúrrase á los señores Davison, Dorr y Ca., ó á

CARLOS R. HORNE,
Corredor Marítimo.
No. 88, Calle de la Piedad.

Passage for England.

The superior fast sailing coppered and copper fastened British Brig GEORGE, 193 tons, Robert Rothruy Master, will sail hence in about 3 weeks, for Hamburgh and will land passengers in the British Channel. She can still accommodate 2 or 3 in a very confortable manner. For terms apply to

CHARLES R. HORNE,
Licenced ship Broker
m 9 fe No 88 calle de la Piedad.

FOR LIVERVOOL.

The superior fast sailing coppered and copper fastened, British A. 1. Brig SCOTT, captain Robert Iruing, will commence taking in cargo in a few days and having alarge past engaged under engagement to sail within a certai period, will have good despatch. For freight of the balance of cargo, or passage having excellent accomodations, apply to

CHARLES R. HORNE,
Licensed Ship Broker
No 88 calle de la Piedad.

FOR HAMBURGH.

The substantial, fast sailing coppered and copper fastened Danish Brig CHARLOTTE, 175 tons captain Wippell, has a considerable part of her cargo already engaged ready to go on board: will commence loading shortly and will have good despatch. For terms of freight, or passage, having excellent accomodations please apply to her consignees Merss. S. Lezica & Brothers, or to

CHARLES R. HORNE,
Licensed ship broker,
No. 88 calle de la Piedad.

PARA CADIZ Y GIBRALTAR,

El muy conocido de primera clase forrado y clavado en cobre bergantin sardo GENERAL AMERICANO, capitan Carlos Francisco Barboso, de porte de 225 toneladas; ti ne el registro abierto, y empezará á recibir su carga el 15 del presente mes; puede recibir alguna carga mas y tiene escelentes comodidades para pasageros, para uno y otro ocurran á sus consignatarios

REZAVAL HERMANOS
m 10 20c Calle de la Catedral No. 94.

PARA HAMBURGO.

El muy fuerte, bien construido, forrado y clavado en cobre bergantin dinamarquez CARLOTA, de 175 toneladas, su capitan Wippell, tiene ya contratada parte considerable de su cargamento, el que empezará á recibir á su bordo dentro de pocos dias, y será despachado el buque para su destino con la brevedad posible. Para flete del restante de su cargamento, ó pasage teniendo escelentes comodidades, pueden ocurrir a tratar con sus consignatarios los señores Sebastian Lezica y hermanos, ó con

CARLOS R. HORNE,
Corredor Marítimo,
No. 88 calle de la Piedad.

PARA EL RIO JANEIRO.

La goleta *Paquete del Rio,* su capitan Viogot, saldrá para dicho destino á fines del presente mes sin falta alguna. Quien gusto cargar ó ir de pasage en ella ocurra á Guerin hijo, Soris y Ca., calle de la Paz No. 18. m 8 tfs

---

Para la Colonia y Paisandú.

Saldrá el dia 12 del corriente, la zumaca ITATI. Los señores que gusten cargar ó tomar pasage (para lo que tiene las mejores comodidades) ocurran á la botica calle de Chacabuco No. 70.

m 3 8g

No. 7
Calle de la Reconquista.

SE venden los artículos siguientes, en lotes al gusto del comprador, y a precios muy reducidos.

Harina nueva é incomparable por su buena calidad
Tabaco de hoja de virginia en bocois
Id. id. en fardos
Id. en cuñetes
Ron en bocois
Queso de piña
Aceite de comer
Coñac en medias pipas
Velas de esperma y jabon
Jabon de olor
Rapé en botellas y cigarros
Cristales y lebrillos surtidos
Sombreros de diferentes clases
Romanas chicas á propósito para arreglar pesas, &a.
Sillas de estrado, baldes y cajas vacias
Cuero de patente
Plomo en lingotes
Peinetas de talco y botines para niños

Tambien hay,

Lienzos de algodon de varios anchos
Irlandas de id.
Pañuelos de espumilla
Id. de bolsillo
Id. de algodon fleco de lana
Mahones amarillos legítimos de la India
Brines anchos de la Rusia
Y varios otros renglones de almacen y tienda. f23 tfc

LA esposa, hermanos y deudos del finado D Gregorio Perdriel (que en paz descanse) ruegan á sus amigos, que por descuido no hayan recibido esquela, se dignen asistir á los funerales que se han de hacer por el alma de dicho finado en la iglesia de San Francisco el Lunes 12 del corriente á las 9 de la mañana, á cuyo favor quedarán reconocidos.

☞ Los Srs. sacerdotes que gusten [ap]licar la misa y asistir al responso, recibi[r]án el estipendio de $ 5 ☜

SE VENDEN.

CUEROS salados
Carne salada
Cuatro á cinco mil adoves de superior calidad
Diez y nueve carretas
Seiscientas yeguas enmaladas y entabladas

Ya sea á dinero de contado ó cambio de ganado vacuno.

Se compra.

Ganado para saladero y matadero.

Ocúrrase al escritorio del corredor de número D. José Rodriguez Braga, calle de la Paz No. 6. m 9 3p

---

MULAS

SE venden desde 50 hasta 200, entre mansas y chúcaras, libres de adicion y gordas. Los señores que se interesen por ellas, pueden ocurrir á la calle de Maypú No. 84. m 9 3p

---

SE VENDE,

CAL de la Bajada que acaba de llegar de aquel destino en la balandra SIN PAR, se entregará en casa del comprador á precios equitativos. Para tratar veanse con D. Pedro Mom frente á la Aduana.

28 15p

AVISO.

SE dán lecciones de violin, guitarra, y de música en general, por principio, á un precio muy moderado, por un profesor frances recien llegado á esta capital. Hace á los padres de familias saber que enseñará los idiomas frances, italiano, y latin, el dibujo, la escritura y las matemáticas. Vive calle de la Reconquista No. 9 en los altos. m tfs

ESTERIOR.

BRASIL.

Reglamento del puerto de Rio Janeiro.

DECRETO.

La Regencia en nombre del emperador. &a., decreta:—

CAPITULO 1.º

Parages designados para el fondeadero.

Art. 1.º Habrá en el puerto de Rio Janeiro tres fondeaderos para las embarcaciones mercantes; á saber: uno para los que entraren por franquia, ó arribaren por alguna necesidad, ó accidente marítimo; otro para las que deben descargar, reexportar ó transbordar: y otro para las que estuviesen á la carga.

Art. 2.º Queda designado para el fondeadero de franquía el espacio comprendido entre una linea tirada desde la fortaleza de Villeguignon hasta Boaviagem, y otra tirada desde la punta do Trem hasta Gravata; en cuyo espacio deberán las embarcaciones fondear desde la mitad de la bahia hácia la parte de la ciudad, en dos ó mas lineas al rumbo de Norte y Sud.

3.º Queda designado para el fondeadero de las embarcaciones que tienen que descargar, reexportar ó transbordar, el espacio entre la isla das Cobras y das Enxadas, teniendo por límite al Este una linea tirada entre las dos estremidades orientales de las dichas islas, y otra tirada de los almacenes de madera de las islas das Cobras, hasta la punta de la isla das Enxadas, la mas al Sud Este. Las embarcaciones fondearán alineadas dentro de estos límites al rumbo de Noroeste-Sudeste con los palos de rotranca desarmados y metidos dentro, dejando libre para la navegacion el espacio que media entre ellas y la isla das Cobras.

4.º Queda designado para el fondeadero de las embarcaciones á la carga, el espacio desde el Trapiche del Sal hasta la Suada, y en este espacio las embarcaciones fondearán en una ó mas lineas, en los rumbos de Noroeste-Sueste, dejando libre entre ellas y la ciudad, no solo la navegácion de las embarcaciones costeras que tienen qué descargar las producciones del pais en los Trapiches situados en las playas frente á este fondeadero, sino tambien el espacio necesario para las embarcaciones que tuviesen necesidad de componerse ó se hallasen en compostura.

5.º No están comprendidos en las disposiciones anteriores los buques costeros venidos de los puertos de esta provincia, ó de alguna otra del imperio, en los cuales no hubiese aduana: esas embarcaciones tendrán el mismo fondeadero que hasta ahora.

CAPITULO. II.

Guardia y vigia de los fondeaderos.

6.º Para la guardia y vigilancia de los fondeaderos habrá siete embarcaciones, que serán de preferencia buques de guerra desarmados, á saber: dos en el fondeadero de franquía, tres en el de descargo, y dos en el de las embarcaciones á la carga, las cuales se colocarán y fondearán en los parages mas aproposito para la guardia y vigilancia de los respectivos fondeaderos.

7. A mas de estas embarcaciones habrá otra, que deberá estar siempre fuera de la barra de este puerto, para impedir el estravio y contrabando de la costa.

8. El número de gente, naturaleza del armamento, y detalle del servicio de las embarcaciones y botes encargados de la vigia, y guardia de los fondeaderos, será fijado por el juez de Aduana con aprobacion del Ministro de hacienda.

9. Las dichas embarcaciones y sus botes, usarán de señales particulares conformes al reglamento que les fuere dado por el dicho juez para entenderse y comunicarse entre sí, teniendo un distintivo permanente para ser conocidas y respetadas por las embarcaciones mercantes.

10. Cada una de las embarcaciones de guardia y vigia, será mandada por un oficial, que estará sujeto á las órdenes del juez de Aduana.

11. Uno de los comandantes de las embarcaciones de guardia de cada fondeadero será el comandante de ella, escogido por el juez de Aduana, y asi los comandantes de las otras embarcaciones de guardia del respectivo fondeadero, como los patrones y comandantes de las embarcaciones mercantes surtas en él, lo obedecerán en todo cuanto tienda al exacto cumplimiento de este reglamento.

12. La principal obligacion de los comandantes de las embarcaciones de guardia, es, promover la exacta observancia de este reglamento, y evitar cualquiera estravio ó defraude de derechos. Para la consecucion de ese importante objeto, deberán:—

1º. Vigilar escrupulosamente de dia y de noche haciendo rondar por el fondeadero, los botes de las embarcaciones de su guardia para que no se desembarque de abordo ningun bulto sin despacho de la aduana, aprehendiendo á los que fueren hallados sin el, y que no vinieren acompañados de un guarda conductor.

2º No consentir, sino en los terminos de los artículos 21, 22 y 23, que las embarcaciones en franquía tengan comunicacion alguna con la tierra, antes ó despues de la visita; lo mismo regirá para las que estuviesen en el fondeadero de descarga.

3º. Cuidar que las embarcaciones mercantes tomen sus fondeaderos respectivos, y en ellos se conserven dentro de los límites marcados en este reglamento, pudiendo ordenar pasen á popa y arribar, dar caza á todos los botes, chalupas y embarcaciones cualquiera que pasen por los dichos fondeaderos y les sean sospechosas, impidiendo que los barcos de descarga arrimados á los buques sean abordados por otros barcos vacios.

4. Prestar todos los auxilios que solicitaren los oficiales de aduana y consulado, cuya recaudacion seguirá del mismo modo, debiendo entenderse entre sí y conservar la mejor armonia, obrando juntos y de acuerdo, estableciendo señales para conocerse de noche, y usando de todas las demas cautelas que juzgaren convenientes.

5. Participar al juez de la aduana todo lo que fuese conducente en ventaja de los intereses nacionales, y buen órden del servicio en aquello que fuese de su competencia, y cumplir las órdenes que por el dicho juez les fuesen transmitidas.

6. Emplear la fuerza que tengan á su disposicion, cuando sea necesario; para conseguir la plena egecucion de lo determinado en este Reglamento.

Art. 13ª. Fuera de la vigia de las embarcaciones de guardia y sus botes, las embarcaciones en franquía serán vigiladas por la fortaleza de Villegaignon, y tanto estas, como las de los demas fondeaderos, lo serán tambien por las embarcaciones de guerra nacionales, que accidentalmente se hallasen estacionadas en la proximidad de los mismos fondeaderos, pudiendo sus botes, perseguir y aprehender á los extraviadores.

Art. 14. Todos los objetos aprehendidos por los botes de las embarcaciones de guardia y vigia, y por los de las otras de guerra y de la fortaleza, serán remitidos por el comandante del respectivo fondeadero al juez de aduana, con el parte por escrito, en que se declare el bote, y los nombres de los aprehensores; y luego que segun las leyes se juzguen buenas las presas, será la mitad para la tripulacion del bote apresador, y mitad para la tripulacion en guarnicion en la fortaleza ó embarcacion á que él pertenece, teniendo cada individuo una cuota igual. En el caso de haber denunciante tendrá este la mitad, y el resto se dividirá como arriba dicho.

Art. 15. Las referidas embarcaciones de guardia, y vigia deberán tener siempre durante la noche, hizados dos faroles con luz clara, y las embarcaciones mercantes fondeadas en los fondeaderos deberán tener una tambien hizada en el palo mayor. Los botes ó cualquiera otras embarcaciones que viniesen de los fondeaderos para tierra ó fuesen de tierra para los fondeaderos, tendrán en un parage elevado un farol de buena luz. Los que contravinieren á este articulo, serán multados en diez mil reis que pagarán desde la cárcel.

Art. 16. Cuando las embarcaciones entraren de noche en el puerto, la fortaleza de Santa Cruz les ordenará poner inmediatamente un farol en el palo mayor que conservarán toda la noche.

CAPITULO III.

Entrada en el puerto, fondeadero en franquia, y visita de las embarcaciones mercantes.

Art. 17. Las embarcaciones mercantes que entraren en el puerto, deberán dirigirse luego en derechura para el fondeadero de franquia, que les sea indicado por la fortaleza de Santa Cruz, en el que darán fondo, sea cual fuere el objeto de su venida á este puerto; y solo despues de recibir ahi, la visita de la aduana, pasarán al fondeadero que les pertenezca Los patrones y capitanes de esas embarcaciones entregarán luego al comandante de franquía los manifiestos, libros de carga y listas de pasageros; y el dicho comandante los entregará á los oficiales de aduana cuando fueren á pasar visita á las embarcaciones.

Art. 18. El comandante del fondeadero de franquía dará parte al juez de Aduana, á las 9 de la mañana, al medio dia, y á las 3 de la tarde, de las embarcaciones que hubiesen entrado, siendo estos avisos mandados á casa del juez cuando la aduana estuviese cerrada, á fin de que mande él inmediatamente pasar la competente visita que se verificará todos los dias que sean de trabajo, menos los de fiesta, desde las ocho de la mañana hasta las 6 de la tarde.

Art. 19. Las visitas de entrada se harán del modo acostumbrado hasta ahora, y los capitanes serán ademas obligados á entregar á los oficiales de visita de aduana todas las encomiendas, que por no estar en el manifiesto son de fácil estravio, pudiendo exigir de los dichos oficiales un recibo de ellas: y todos los bultos ó encomiendas no manifestadas ó entregadas, que despues se encontrasen en la revista, serán considerados por perdidos; excepto si fuesen ropas de uso personal de los pasageros.

Art. 20. Igualmente los pasageros entregarán á los dichos oficiales de visita, sus baules que podrán acompañar hasta el almacen de aduana, que deberá haber para el aforo de ellos y de las encomiendas, cuando el desembarque se hiciere á horas que estuviese la aduana cerrada.

Art. 21. En cuanto á las embarcaciones que no hayan recibido la visita de la aduana, toda ó cualquiera comunicacion con tierra les es prohibida. Si todavia el capitan ó patron tuviese necesidad urgente de venir á tierra; el comandante del fondeadero le concederá licencia, indicandole el lugar donde deba desembarcar, el que seguirá en derechura; y allí habrá guardas de aduana que visiten el bote conductor á la llegada y á la vuelta.

Art. 22. Aun despues de la visita de aduana, no podrá ír á bordo de la embarcacion en franquía ninguna persona que no pertenezca á la tripulacion sin orden por escrito del juez de aduana; y tanto estas, como las de la embarcacion, quedarán sujetas á la revista y examen, cuando haya sospechas de querer hacer el contrabando. Los infractores serán arrestados y remitidos al juez de aduana con un parte circunstanciado del comandante del fondeadero, afin de proceder contra ellos en la forma establecida por las leyes.

Art. 23. A las embarcaciones que entraren en franquía, no concederá el juez próroga alguna sin justa causa, y esto solo por cinco dias; y sin licencia del mismo juez no pasará á otro fondeadero, cuya licencia será únicamente concedida en caso de necesidad. Estas licencias sin embargo estarán exentas de todo emolumento, si anteriormente no tiene alguno establecido.

Art. 24. Si los capitanes de las embarcaciones declaran que su intencion es descargar en este puerto, y que asi conste por sus pasaportes y despachos, les será intimado por el Guarda Mayor que pasen al fondeadero respectivo ese mismo dia ó al siguiente si el tiempo lo permite, no haciendolo serán obligados á ello por el comandante del fondeadero debiendo en todo el tiempo que media desde la intimacion hasta su cumplimento, conservar hizada la señal que para este fin se estableciere. En caso de algun impedimento para no cumplir con esta determinacion, lo representarán al juez de aduana quien ordenará lo conveniente, como fuere de derecho.

Art. 25. Las embarcaciones costeras y de cabotage luego que entren en la barra, recibirán de la fortaleza de Santa Cruz la órden para que se dirijan á la embarcacion de registro de franquia, á cuyo comandante entregarán su manifiesto ó libros de carga, y seguirán para su fondeadero. Los dichos manifiestos ó libros de carga, serán entregados por dicho comandante al Guarda Mayór en la visita inmediata.

(Continuará.)

Documentos Oficiales.

Buenos Ayres, 8 Marzo de 1832.

Por la comunicacion fecha 6 del corriente que se ha servido V. S. dirigirme, quedo instruido del nombramiento de Ministro Secretario del Interior, con que S. E. el Sr. Gobernador propietario se ha dignado honrarme en conformidad del decreto superior espedido en la misma fécha.

Con toda la ansiedad que es consiguiente al convencimiento íntimo de unas aptitudes á mis propios ojos bien escasas, y que tal vez lo serán aun mas en los agenos, yo acepto, Sr. Ministro, el árduo destino á que soy llamado porque despues de la franca manifestacion que antes de ahora aunque sin suceso, así de aquella dificencia, como de otros motivos que á mi juicio lejitimaban la escusacion, no me queda mas arbitrio que el de resignarme con la respetable voluntad del primer gefe de la provincia, á quien por tantos títulos estoy obligado á complacer.

Quiera V. S. transmitir á S. E. el Sr. Gobernador propietario estos mis sentimientos y aceptar las seguridades de mi especial consideracion y respeto.

VICTORIO GARCIA DE ZUÑIGA.

Al Sr. Brigadier Ministro de la guerra, D. Juan Ramon Balcarce.

Buenos Ayres 8 de Marzo de 1832.

Tengo el honor de contestar al Sr. Ministro de Guerra y Marina, encargado del despacho de Gobierno que he recibido ayer tarde la nota del 6 del corriente, en que se sirve comunicarme el superior decreto de la misma fecha, en que S. E. el Sr. Gobernador propietario se ha dignado encargarme del Ministerio de Relaciones Esteriores.

Al dar esta contestacion es escusado esponer las ideas y los sentimientos que ha despertado en mí la comparacion de mis aptitudes con las difíciles funciones que se me encargan, porque estoy impuesto por S. E. de la invariable resolucion que ha tomado al organizar el ministerio en los términos que contiene el superior decreto. Si no hay otro medio que llevar adelante los sacrificios de mi persona, me pongo desde luego en manos del destino, que me los exije de nuevo en el árduo puesto á que me llama el Gobierno: y en medio del conflicto en que me ponen la dificultad de los tiempos en que vivimos, y el conocimiento de mi insuficiencia, séame lícito consolarme con llevar á el los sentimientos y principios legales de toda mi vida pública, y los deseos mas profundos de contribuir con ellos al bien y honor de nuestra patria.

Sírvase el Sr. Ministro aceptar la particular consideracion con que tiene tambien el honor de saludarlo.

VICENTE LOPEZ.

Sr. Ministro de Guerra y Marina encargado del despacho de Gobierno.

LA GACETA.

BUENOS AYRES, MARZO 12, 1832.

Tenemos á la vista diarios ingleses que alcanzan hasta el 4 de Enero último, y los periódicos últimamente recibidos de Montevideo que traen noticias de Francia hasta el 14 del mismo mes.

Despues de un debate acalorado que duró dos dias, la Cámara alta de Francia sancionó por una mayoría de 103 votos contra 70 la abolicion del derecho hereditario de los Pares. Este resultado justifica la prevision del ministerio en la creacion de los 36 Pares vitalicios, sin cuya medida hubiera sido desechado el proyecto.

El Parlamento ingles se hallaba en receso. El Cólera Morbus habia disminuido en Sunderland, mas continuaba con malignidad en Newcastle y Gateshead.

La escuadra constitucional portuguesa se hallaba reunida en Belleisle, en vísperas de partir.

El aspecto político del continente Europeo denotaba una próxima renovacion de hostilidades, proviniente del estado de los negocios de la Bélgica, segun se colegirá del contesto de algunos de los siguientes estractos.

Londres, Enero 9.—Estamo bien informados de que la Prusia y el Austria, no ratifican el tratado entre la Bélgica y la Holanda, propuesto por la Conferencia, sino es con modificaciones que hagan preciso empezar todo de nuevo. (*Courrier*)

—Los Estados Generales de Holanda han acordado por una mayoría de 52 votos contra 8, los fondos pedidos por el Gobierno para subvenir á los *probables* gastos de guerra en 1832

—La siguiente es la respuesta del emperador de la Rusia al enviado del rey de Holanda.—"El emperador de Rusia no puede prometer al rey de Holanda el auxilio deseado, si no quiere acceder á los 24 articulos; pero el emperador no impedirá al rey de Holanda que siga la guerra de su propio riesgo. Al contrario, el emperador espera que ninguna otra potencia intervendrá, si él no lo hace; y que el rey de Holanda queda libre para intentar cuanto pueda contra los belgas."

—*Bruselas*, Enero 10.—Nuestras tropas caminan á la frontera de Holanda, y el 15 del corriente, estarán todas en linea. (*Memorial*)

—De algunos dias acá el ejército francés del N. se mueve hácia nuestras fronteras. Un correo que llegó ayer de Paris, ha retardado alguna horas su marcha á causa de la gran cantidad de tropas y artilleria francesas que atravesaban el camino. (*Courrier belge.*)

—Hemos dicho ya que se estaba negociando el casamiento del Rey de los Belgas con la Princesa Luisa, hija mayor de Luis Felipe. Se asegura ahora que el convenio está bastante adelantado, y que la novia debe recibir un pingue dote.

—Los miserables escribas del miserable tirano D. Miguel, empiezan á manifestar grandes síntomas de desaliento sobre los resultados de la espedicion dirijida contra su sanguinario amo.

—La escuadra de D. Pedro está perfectamente equipada no solo por el número, sino por la habilidad de los hombres que la tripulan. No trepidamos en asegurar que la espedicion (salvo los accidentes) conseguirá su objeto.

—En las Terceras hay 10,000 hombres bien armados y disciplinados, esperando el arribo de los transportes con el mayor entusiasmo é impaciencia. (*Morning Herald.*)

—A fines de Diciembre se descubrió una conspiracion de miguelistas en la isla del Fayal, contra el gobierno de Da. Maria. Tres gefes han sido fusilados, y otros varios estan presos (*Hampshire Telegraph.*

—*Marsella* Enero 10.—La isla volcánica que se habia formado en el Mediterraneo cerca de Malta, ha desaparecido repentinamente. (*Garde Nationale.*)

—El desgraciado General constitucional TORRIJOS y sus 53 compañeros que cayeron prisioneros, fueron fusilados; sin forma alguna de juicio, en cumplimiento del sanguinario decreto que espidió Fernando, en Octubre del año pasado, cuando la España estaba amenazada de una invasion de la parte de los Pireneos:—Parece que el bravo TORRIJOS ha sido victima de los perfidos engaños del gobernador de Malaga, que fingió estar dispuesto á coadyuvar á su patriota empresa.

En la primera sesion ordinaria del Senado del Estado Oriental del Uruguay, fué nombrado presidente de aquella honorable croporacion el Sr. D Luis Eduardo Perez, vice-presidente 1.º el Sr. D. Julian Gregorio de Espinosa, y vice-presidente 2.º el Sr. D. Manuel Calleros.

Tenemos que dar una grata noticia á los aficionados á la música. El inimitable profesor VACANI ha llegado á Montevideo, de transito á esta, y la divina ANGELITA con la ponderada Signorina PIACENTINA habian tomado pasage en el Janeiro abordo de una goleta francesa con el mismo destino.

BANCO.

En la última junta general de accionistas fueron nombrados para componer la comision de cuentas, los señores D. José Maria Coronel, D. José Maria Gallardo y D. Juan P. Varangot.

Las lluvias que cayeron aqui en los últimos dias fueron estensivas á Montevideo, donde han sido muy copiosas.

Movimiento de la poblacion

ENTRADA.

Miguel Correa, de San Juan
Timoteo Gordillo, de Mercedes
Faustino Roch, de Patagones
Victor Gay, de Paisandú
Tomas Martinez, del Rosario
Eugenio Lopez, de las Vacas
Modesto Uribelarrea, de Corrientes
Clemente Evia, de la Colonia
Francisco Ginnat, de id.
Julian Jardel, de Francia
Alejandro Lamarque, de id.
Sigs. Montenegro de Cerdeña
Poggi Paulo, de id.
Domingo Bian, de id.
Merello Domenico, de id.
Dasso Giacomo, de id.

SALIDAS.

Eusebio Sanchez, á Arceo
Francisco Perez, á id.
José Lopez, á Montevideo
Luis Antonio Araujo, á id.
Pedro Dubracal, á Mercedes
Pedro Rodriguez, á San Pedro
Pedro Sidrag, al Tandil
Juan José Coronel, á id.
Rosa Ceballos, al Pergamino
Aniseto Velasco, á Corrientes
Juan Dulacris Sejas, á Santiago del Estero.
Ramon Sejas, á id.

Necrologia.

RAZON DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN MUERTO EN EL DIA ANTERIOR.

Protestante.
D. Jaime Bright, 38 años
Parroquia de la Piedad
D. Tiburcio Banegas, 40 años
D. Eugenio Gomez, 50 años
Parroquia de San Nicolas.
Juana Dorato, 1 año parda
D. José Rodriguez, 23 años
Parroquia de Monserrat
D. José Gregorio Bermudes, 24 años
Parroquia de San Telmo.
Eulogio Ibañes, 1 año.

Precios del Trigo.

VENDIDO EL DIA DE AYER.

94	fanegas	á	34$
116	id.	á	33
20	id.	á	32 6

Despacho de la Aduana

Dia 10.

á Rodger Breed, y Ca. Victoria 158.
30 pipas aguardiente.
á D. Diego Thompson, Paz 15.
200,000 cigarros habanos.
á D. José Maria Vidal.
60 pipas vino tinto.
a Guerin hijo Seris y Ca., Paz 18
16 pipas vinagre.
a D. Jacinto Caprile, Paz 58.
6 cajones pasas de higo; 4 id. de uva; 10 bolsas nueces; 1 bolsa avellanas; 18 id. almendras; 15 id. lentejas.
á D. Manuel A. Ramos, Belgrano 70.
112 tercios yerba.
á D. José P. Carneiro, Piedras 43.
88 tercios yerba.
á D. Custodio José Moreira, Chacabuco 113.
30 tercios yerba.
á Zimmerman Frazier y Ca., Paz 94.
1942 tablas.
á D. José Gestal, Victoria 150.
50 tercios yerba Parnagua.
á Puel, Rodriguez y Ca Belgrano 105.
80 bolsas trigo; 2 bolsas papas.
á D. Eduardo Lumb, Paz 56.
20 tercios yerba.
á D. Francisco Berdier, Reconquista 36.
50 tercios yerba.

MARITIMA.

ENTRADAS.

Cuter sardo *Neptuno*, de Génova y Montevideo.

Paquete oriental *Flor del Rio*, de Montevideo el 10 del corriente, consignada á D Gaspar Resso—á Jose Maria Ochagavia, 121 medios pipas vino de Burdeos, 213 cajones id. 30 bolsas papas, 15 canastos anicete—a Damaso del Campo, 1060 cocos.

Paquete oriental *Rosa* Capitan Muratore de Montevideo el 10 del corriente consignada á D. Carlos Galiano—á José Maria Ochagavia, 94 tercios yerba, 42 bolsas cebada, 18 id. trigo, 49 barricas carne salada, 50 id. papas, 8 id. pescado salado, 15 medias barricas id —á Diego Thompson, 99 canastos papas, 14 cajoncitos, 4 barricas harina de mandioca, 1 bocoy id.—á Ambrosoli y Bonardi, 2 barricas efectos:—á la órden 23 cajoncitos cuido, 99 cajones vino, 12 barricas manzanas.

Fragata sarda *Carlota*, capitan Via del Rio Janeiro el 29 de Febrero y de Montevideo el 10 del corriente, consignada á Davison Dorr y Ca. con 16 barricas azucar, 13 id. nueces, 248 rollos tabaco, 1345 bolsas maiz, 40 barricas dulce de guayabada, 3 cajones con id. 6½ docenas tablones de cedro.

ENTRADAS A MONTEVIDEO.

Marzo 5—Bergantin frances *Faeton*, de San Malo, con 49 dias de navegacion.
»—6—Bergantin *Bremense Catalina*, su capitan Wesseles, de Buena-vista.
»—8—Bergantin sardo *Correo de Gibraltar*, procedente de Gibraltar.
»—9—Bergantin ingles *Brillant* de Liverpool, de donde salió el 6 de Enero.
»—»—Bergantin brasilero *Novo Sorte*, del Rio Grande con garras y lana, con destino á Liverpool, habiendo recalado á Montevideo con motivo de hacer agua el buque.

MEMORANDA.

El Bergantin ingles *Lima*, su capitan Smith, que salió de este puerto el 11 de Octubre, llegó á Livervool el 2 de Enero.

El Bergantin ingles *Brothers*, su capitan Black, que salió de este puerto el 21 de Septiembre, habia llegado á Cadiz.

Avisos Nuevos.

AVISO AL PUBLICO.

EN el almacen de comestibles calle de la Victoria No. 117, se encontrará un surtido de velas de esperma á 19 reales la libra, sardinas en cajones de lata con aceyte, queso suizo, aceyte frances, y vinos de todas clases á precios equitativos.

m 12 3p

SE VENDE,

Una quinta en el partido de San José de Flores, viene á quedar, de la calle principal, una cuadra para la pólvora de Flores, con dos cuadras de monte, ranchos, pozo de balde; en terrono propio de cuatro á cinco cuadras, es bueno para todo trabajo, y se vende en un precio moderado. El que quiera comprarla, vease con su dueño que vive en la calle de Potosí No. 345.

m 12 3p

Para el Arroyo de la China, Sandú y Salto.

Saldrá sin falta la semana entrante la muy velera chalupa *Concepcion del Uruguay*, admite carga y pasageros. Ocúrrase para tratar á la calle de la Paz No. 61.

m 12 3p

BANCO.

HAN resultado electos para la Comision de Cuentas, los señores D. José María Coronel D. José María Gallardo y D. Juan P. Varangot.

SE VENDE,

UN sitio en la calle de Cangallo, de 10 varas de frente y 53 de fondo. Frente á este mismo se halla la casa No. 355, donde darán razon.

m 12 3p

IMPORTANTE.

DEBIENDO procederse á la clasificacion de los creditos pendientes contra el concurso de los señores Lucena y Otamendi, se invita á los señores acreedores que tengan letras, ó cualesquiera otro género de documento suscriptos por D. Fernando Otamendi, ya sea como girador, endozante, ó de otro modo, se servirán presentarlos en el término de ocho dias contados desde la fecha, en el escritorio de la sindicatura, calle de Venezuela No. 66, desde las diez á las doce de la mañana, y de cinco á seis por la tarde.—Buenos Ayres, Marzo 12 de 1832.

Francisco Ramon de Udaeta.
m 12 3p *Pascual Cernadas.*

EDICTO.

DE mandato del Tribunal Consular se citan y llaman por segunda vez á todos los acreedores de D. Napoleon B. de Bonetti para que el dia 14 del corriente mes á las nueve en punto de la mañana, concurran con sus respectivos documentos á su sala de Justicia para la Junta que debe celebrarse.—Buenos Ayres, Marzo 8 de 1832.

MERLO.

AVISO DE LA POLICIA.

SE previene al público que en lo sucesivo los Comisarios de este Departamento usarán un escudo de oro pendiente de una cinta punzó sobre el pecho en el costado izquierdo, y cuyo escudo tiene la inscripcion *Comisario de Policia*, y en su centro el emblema de ella.—Buenos Ayres Marzo 10 de 1832.

NOTICE TO MERCHANTS,

A MIDDLE aged man who has resided in this Country upwards of six years, and at present without employment, is desirous of a situation as clerk in a mercantile house; he is conversant with and writes the English, Spanish, Portuguise and French languages. A line addressed to J. W. and left at Mr. Hayton's No. 62 calle de Cangallo, or No. 52 calle de Suypacha, will meet with due attention, and respectable references given.

m 12 3p

PARA MONTEVIDEO.

Saldrá el Miércoles 14 del corriente, sin falta alguna, la muy hermosa y velera goleta paquete oriental "FLOR DEL RIO."—*Es forrada y clavada en cobre.*

Los Señores que gusten cargar ó ir de pasage (que para eso tiene excelentes comodidades), ocurran á la calle de la Alameda, corralon de Sotoca, á tratar con *D. GASPAR RESSA*, ó en la calle de Belgrano No. 35, con *D. JOSE BOTET*, junto á Santo Domingo.

SE VENDE,

UN esclavo jóven y robusto, de edad como de 22 años, en la cantidad de 120 pesos fuertes ó algo menos. El que lo necesite, puede ocurrir a la calle de la Paz No. 50.

m 12 3p

AVISO.

VENTA de ferreteria á precios muy reducidos, siendo el resto de un almacen perteneciente á un individuo que se ausenta del pais, y que consta de

Alcayatas de 14 á 18 rs. par doble y 18 pesos por docenas doble
Alesnas de zapateros de 2 á 4 rs. docena, y por gruesas de 2 rs. á 5 ps.
Capuchinas á 2 rs. cada par, 4 pesos por docena doble
Ruedas de fierro para mesas, 4 ps. por juego, y rueda de bronce para id. de 4 á 7½ ps.—Id. de uñas para id. de 6 á 11 ps por juego
Formones de varias clases de 8 á 10 ps docena
Parrillas de 2 ps. para arriba
Visagras de fierro de 3 y media pulgadas 10 rs. par, de una pulgada á 2 rs. par, de tamaños entremedios, en proporcion (5 ps. por docena de pares surtidos) id. de bronce de 4 pulgadas, 20 rs. par, de siete octavas á 4 reales par y de tamaños entremedios, en proporcion
Visagras de pavellon á 2 rs. par, y varias otras clases en proporcion
Martillos grandes á 3 pesos
Cuchillos y tenedores de cabo negro á 9 ps. docena
Cerraduras de puerta de calle, á 10 ps.
Tarros de lata de á 4 rs., 6 rs. y un peso cada uno, y por docena surtidas 7$
Clavos de la mejor calidad de 3½ rs. á 7 rs. lib.
Id. de alfagías á 4½ rs. lib.
Id. en barrilitos de á quintal de 41 pesos para arriba por quintal
Id. de remache de tonelero de 4 á 6 rs. lib., de 46 ps. por quintal para ariba
Candados de 5 rs. para arriba y 6 pesos por docenas surtidos
Codos de 2 pies 3½ ps. cada uno, id. de 36 pulgadas doblados en cuatro 3 ps. cada uno
Id. medida española de 6 rs. á un peso
Argollas de fierro de 14 á 18 rs. docena
Tachos de fierro estañados de 14 cuartas á 11 ps., de cinco cuartas 4 y medio ps. para arriba y entremedios en proporcion
Id. id. ½ á 2½ cuartas de un peso á 20 rs. cada una
Trampas de raton, á 12 rs. y 15 pesos docena
Serruchos de 14 á 22 pulgadas de 3 á 6 pesos, piedras para afilar guadañas, á 12 reales
Tornillos de ½ pulgada á 10 rs. gruesa: id. de 3 pulgadas, á 5$ y entremediados en proporcion
Tachuelas para zapatos de 4 á 6 rs. paquete
Sartenes de 5 á 10 ps. cada uno.
Estrivos plateados á 6 pesos par y 60 pesos docena
Y varios otros artículos al mismo precio reducido. Calle de Chacabuco No. 55.

m 12 3w 3tw p

EDUCACION PUBLICA.

Academia Argentina, calle de Maypú No. 98.

EL Director de este establecimiento deseoso de contribuir, cuanto le sea posible al adelantamiento de los alumnos á su cargo con toda equiedad; ha dispuesto á mas de la estension que se propone dar á las materias establecidas; enseñar igualmente el idioma Ingles *gratis:* previniendo que para esto último recibirá un número determinado de alumnos—Las personas que gustasen aprovechar esta oportunidad, pueden acercarse á tratar de las condiciones necesarias con el Director del enunciado establecimiento desde hoy 12 del corriente hasta el 16.

Se admiten pupilos y medios pupilos por 10$ menos de lo acostumbrado, prometiendo tratarlos con el esmero posible.

m. 12 3p

PARA SANTA FE.

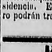

La goleta CONCEPCION, dará á la vela por toda la presente semana sin falta, es nueva y muy velera, admite carga y pasageros. Los señores que gusten ir de pasage ó cargar, puede ocurrir calle de la Reconquista, cinco cuadras para la Residencia. En la esquina de D. Juan Rivero podrán tratar á precios muy cómodos.

m 12 3p

REMATE.

POR GIADAZ y CA.

Calle de la Reconquista núm. 32.

El Martes 13 del corriente se rematará á la mejor postura por cuenta de quien pertenezca lo siguiente.

Murriones para oficiales, sombreros, elasticos finos, dichos de clerigo, gorras de ule, id de paño, hilo de lana de colores, cinta punso para faja de oficiales, id. negra de seda para guarniciones de sombrero, galon de oro fino ancho de dos caras, id. del medio ancho, id id angosto, canutillo de oro fino, y otros efectos cuyo pormenor se publicará mañana.

POR LAVALLE Y MACOME.

Calle de Potosí núm. 36.

El Miércoles 14 del corriente para conclusion de cuentas, deben precisamente venderse á la mayor postura, una variedad de efectos secos y renglones de almacen, con un surtido de ferreteria, cuyo pormenor se dará oportunamente.

POR LOS MISMOS.

El Jueves 15 del corriente se rematará una calesa de cuatro ruedas casi nueva con guarnicion y caballo diestro.

IGUALMENTE.

El Viernes 16 del mismo se rematarán sin reserva dos casas nuevas de azotea situadas en la calle de Patagones, de la calle de la Reconquista media cuadra para el Oeste edificadas en terreno de 9 varas de frente y 35 de fondo cada una, cercada de pared: se rematarán las dos juntas por una sola segun el gusto de los compradores.

POR THOMAS GOWLAND Y CA.

Interesante á los negociantes de ferreteria, y quinquilleria, y tambien á los fabricantes de muebles y carpinteros en general.

En el almacen de D. Eduardo P. Capper y Ca., calle de la Piedad No. 91, por haber determinado dichos Sres. redondear su negocio. Hoi Lunes 12 y Martes 13 á las 11 los siguientes artículos q' aun han quedado sin venderse.

Cocinas economicas de N. A.

Clavazon surtida y clavos de N. A.

Caserolas, ollas de tres pies, dichas de fierro con tapa para asado.

Tachos enlosados, tachuelas N. As., limas surtidas, martillos, de enchapar, bandejas surtidas, alambre amarillo cuadrado y redondo.

Cuchillas de curtiembre, id. de desollar, hachitas de mano, parrillas, tinteros completos, cajas de herramienta, papel lija, argollas amarillas puntillas, candeleros de platina, cucharas de id. tiradores de vidrios para comodas abecedarios de acero cabos para palas sierras de trozar, varillas de bronce, papel de estraza, cartones de muestras, menudencias de bronce, piedras para afilar, hilo de carretel, clavos de herradura, hachitas N. A., botones para fraques finos, tornos, un torno para tornear, 3 molinillos grandes, cuchillos de carnicero, cerraduras serruchos, tornillos de cuja, ahujas para hacer velas, dichas de enfardar, dedales, relojes alemanes, lapice

Al mismo tiempo.

Porcion de artículos franceses como sigue prensas, garlopas garlopines, puntas de Paris de fierro y cobre, tornillos, bisagras guarniciones de comoda, cerradura, bocallaves, tirabotas, tirabusones, escopetas.

Los muebles de la casa se rematarán el Martes 13.

POR LOS MISMOS.

En el almacen de D. Tomas Hardy calle de la Piedad núm 112, se rematarán el Miércoles 14 del corriente á las once los efectos siguientes, por haber determinado dicho Sr. redondear sus negocios.

Escritorios, estuches, navajas, asentadores cepillo para el pelo, para sombreros, para ropa, para dientes, peines de bolsillo, jabones finos, corbatines de seda, cuellos de hilo, paraguas, bolsas de tripe para viaje, telescopios, cajas para rapé, pistolas de bolsillo, perdigones, polvorines, lapiceras de plata de patente, antecojos guarnecidos de plata y oro, cubiertos de cabo de marfil, cucharas de metal blanco, navajas, cortaplumas, obleas, lacre, papel de carta y secante, tinta colorada y negra, polvillo y rapé, bandejas, sillas de montar para hombro y muger, botones cadenas y sellos para relojes, medias de lana de cordero, pesa licores y otros muchos articulos que seria largo especificar. Tambien los mostradores, vidrieras y estantes.

POR J. J. ARRIOLA Y C.

Calle de la Florida No. 50.

El Martes 13 del corriente á las 11 de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura como ciento y tantos cajones de jabon americano superior, papel de estraza, y un fardo de bayetones con alguna *averia* y por cuenta de quien perteneciese. Al mismo tiempo se rematará por conclusion de factura; peinetas finas de carey de mediano tamaño, dichas para rulos surtidas, dichas de talco grandes, 45 docenas cajitas de broches para vestidos, unas cuantas docenas frasquitos aceite para el pelo, y estractos de olor, rapé de Francia, cocos blancos amuselinados de India de ⅞ y 20 yardas, lienzos de algodon, zarazas, brines blancos y aplomados, pañuelos de varias clases, dichos de espumilla de ⅞, y unas cajas de cintas negras de cordon, platillas de hilo, paños superfinos y regulares, generos de lana rayados, dichos lisos amerinados, brines, arpilleras, ceñidores de lana, cocos de colores, carpetas á cuadros, muselinas bordadas, pieles blancas y de colores, damajuanas vacias, nanquines dobles azules, cocos lisos finos anchos, pavilo, camisetas cortadas camisas, algodon en rama, alemaniscos, pieles blancas arrasadas y de colores, sombreros de pelo, chaquetas de paño y otras clases de ropa hecha, unas esteras de esparto, bolsas de azafran, yerba parnagua, y como 45 bolsas ginebron, escritorios portátiles con estuches para barba, mesas, sillas, espejos, cunas, y otros muebles.

Un carro de paseo completamente aparejado.

HAY A VENTA,

EN casa de Basavilbaso, Howard, Ridgway y Ca., No. 33 calle de Cangallo:—

- 100 fardos lienzos americanos, cotonías zarazas, y listados
- 100 barricas harina
- 200 id. galleta de diferentes clases
- 100 medios barriles caballa
- 150 barriles alquitran
- 50 medios bocois cristalería
- 77 balas tabaco de Virginia y Kentucky
- 2 cajones efectos para librería, con papel de carta y otras clases, plumas tinteros arenilleros, obleas, pizarras, &a,
- 1 fardo paño azul

Vestidos de espumilla y cinta de liston

- 1 cajon peinetas
- 2 id. pañuelos de seda
- 7 id. sombreros blancos superiores
- 30 id. té de diferentes calidades
- 1 id. botones negros de seda
- 20 id. tinta negra y encarnada
- 248 canastitos
- 12 docenas baldes azules con arcos de fierro
- 1 cajon jabon de olor

Cigarros havanos
Una mesa elegante con piedra de mármol.
Dos costureros
Un cajon botas y zapatos abotinados,
e 10 tfe

SE VENDE

UNA mesa de billar con todos sus pertenencias; igualmente un mostrador y armazon, y algunos muebles. Se advierte que todo se vende por separado conforme al gusto del comprador. Ocurrase á la calle de Cuyo No. 14. m 8 15c

PARA RELOGERIA.

EN la calle de la Victoria No. 25, se compra porcelanas, vidrios, minuteros y demas artículos que sirvan para este oficio, y tambien chafalonia de plata y oro. En la propia casa se necesita un jóven para aprendiz de joyero, que tenga buenas costumbres. m 8 8c

SE VENDE

PASTO seco de lomada, cola de zorro de la primera calidad, cortado en la mejor sazon á 38 pesos fardo. Está en la barraca de la quinta que fué del finado Rezabal, en la calle larga de la Recoleta una cuadra antes de llegar á dicha iglesia.
m 10 3p

SE VENDE,

EN el almacen de la calle de la Catedral No. 94, aceite de Sevilla en botijuelas de media arroba, vino de Málaga dulce en barriles y medios id., naypos surtidos, frasqueras surtidas de vinos generosos de España, seda joyante de Murcia, y guitarras hechas en Cadiz. m 10 3c

PAPEL SELLADO.

EXPENDIDO EN ENERO Y FEBRERO DE 1832 (INCLUSOS LOS REZAGOS.)

Las seis clases........	47,617
Pasaportes	4,713
Patentes	27,040
	79,370
Comision y gastos........ ..	4,365 2
Líquido entregado en Receptoría	75,004 6

Contaduría General, Marzo 9 de 1832.
SANTIAGO WILDE.

AVISO A LOS SEÑORES COMERCIANTES.

UN individuo que posee varios idiomas á mas de el del pais, y que es inteligente en los negocios de Aduana y de afuera en general, desea colocarse como dependiente de Aduana ú otro destino, aunque sea el de correr con una barraca. Tiene personas que abonen su conducta. Una esquela dirigida á Z. y dejada en esta Imprenta será atendida inmediatamente.
m 10 3g

BUEYES,

Se necesitan doce rosines y nuevos, que estén en buenas carnes, ó gordos. El que quiera venderlos, adquirirá un buen precio, ocurriendo al No. 260 calle de la Esmeralda. m 10 3p

COCINERA

SE necesita conchavar una, en la calle de Corrientes No. 52. m 7

HAY A VENTA,

EN casa de Juan Eschemburg y Ca., calle de la Reconquista No. 14.
Sillas de Norte America
Ginebron
Almidon de trigo de Norte América.
m 9 tfs

AVISO.

SE ha perdido en la noche del Jueves 8 del corriente, en la calle de la Florida y Perú desde la boca calle de la Victoria tres ó cuatro cuadras para el Retiro, un chal de cachimir acolchado. El que lo entregue en la calle de la Plata No. 159 recibirá una buena gratificacion.
m 10 3gp

AVISO.

En la calle de Belgrano número 261, hay en venta un caballo obscuro, sano y bueno propio para pasear en la ciudad; y si el que guste comprarlo quiere, se vende ensillado con montura para hombre ó señora, En dicha casa se encontrará con quien tratar, y el caballo á la vista. m 10 3p

ENGRAVING AND PRINTING

Executed in all their branches
BY F. VINCENT.
(*Engraver to the National Bank*)
*** Orders received at No. 30 calle Catedral, and at this office. f 15

AVISO.

SE egecutan é imprimen gravados de todo género, por F. Vincent, grabado del Banco Nacional, que recibe órdenes en la calle de la Catedral No. 30, y en esta imprenta. f 15 tfe

AVISO.

A los Celadores.

Se ha desaparecido de la Fonda de la Paz, calle de la Paz No. 39, un pardo sambo, de edad de 25 á 28 años, lleva calzones de pana azul, sombrero de pelo negro ordinario, botas, sabanilla verde, chaqueta de listado azul, y camisa id. La persona que dé noticia de él en la dicha Fonda será gratificada con 30 pesos.
m 2 1mp

SE HA HUIDO;

Una negrita llamada Josefa, de edad de diez años, picada de viruelas, vestida de zarazas listas moradas y punzones, con una manta de lanilla punzó. El que la entregase ó diese noticias de ella, será gratificado en la calle de Belgrano No. 35 frente á Santo Domingo. m 2 15s

SE VENDE,

UNA estancia deliciosa por su situacion y escelente para criar ganados, saladero y otras cosas, tiene mil y doscientas varas de terreno de frente al Paraná, y nueve mil de fondo, dista seis leguas de San Nicolas de los Arroyos, viniendo hácia esta ciudad, en el parage llamado de las Hermanas, tiene trescientas cabezas de ganado vacuno, cincuenta caballar, doscientas ovejas, ranchos, corral y otros útiles. El que se interese por lo dicho y quiera comprarlo, ocurra á la calle del Temple frente al No. 25 casa de D. Manuel Navarro, quien está encargado de su venta.
m 1 15p

LAS PEINETAS DE CAREY.

HAN puesto en el caso á las señoras de Buenos Ayres de no poder atinar con las repetidas modas que de ellas han sacado los diferentes fabricantes de esta ciudad, unas veces con el nombre de campana, otras con las de media luna y corona, y finalmente con lo de canasta; cuyos nombres dá lugar a que los señores Jauniau y Rousseaux tengan el gusto de ofrecerles un nuevo surtido y diseño de peinetas que han sacado con el nombre de FLORERO DE MEDICIS. Nada es mas satisfactorio que el aplicar este a objetos de esta naturaleza, puesto que han de ser colocados en el ramillete de las bellezas de esta capital, en cuyas hermosuras y gracias es suficiente para que les dén todo el mérito necesario aunque no lo tuviesen. Esperan, pues, los precitados Jauniau y Rousseaux ser favorecidos como hasta ahora con la concurrencia de las damas en su peynetería y fábrica, calle de la Victoria No. 21 y 158; la primera de D. Nicolas en la casa del señor general D. Matías Irigoyen, y la segunda de D. José, en casa del señor D. Pedro Lezica.
m 8 1mp

A LOS CELADORES,

Se ha huido un negro llamado Cayetano, de estatura regular y muy calmoso para hablar; vá vestido de gaucho. Han avisado haberlo visto en un cuarto, de la plaza de Lorea una cuadra para el centro, donde viven unas mugeres de Córdova, y con ellas la madre de dicho negro. El que lo entregue en la calle de Balcarce No. 152, recibirá una gratificacion de 25 pesos. m 9 3p

SE HA HUIDO,

Un chinito llamado Narciso; lleva pantalon de listado azul y chaqueta de paño verde; de edad como de 8 á 9 años. El que lo lleve á la casa calle de la Reconquista No. 91 será gratificado. m 9 3p

SE VENDE,

UN criado jóven de 23 años, domador, propio para la campaña, en la cantidad de cuatrocientos cincuenta pesos moneda corriente. El que lo quiera comprar, vease con su amo, en la calle del Cerrito No. 56. m 9 4p

VENTA INTERESANTE.

CALLE de Cangallo No. 227, de los restos de una pulpería en buen parage: tambien se vende una carreta de media carga y una sopanda barata, y algunos muebles de poco valor, y 25 barriles vacios: y se toman 1000 pesos sobre una casa libre á réditos. m 9 3p

SE VENDE.

UNA panadería completa con todos sus útiles para trabajar, ó ya sean los utencilios por separado. En la calle de la Piedad No. 285 darán razon. m 9 3p

SE VENDE,

Una galera nueva bien construida, á la moderna, de buena calidad; y un birlocho tambien de muy buena calidad, y á precios muy acomodados. Quien se interese por alguna de dichas cosas puede ocurrir á la cochería calle de la Catedral No. 132 donde podrán tratar con el dueño que vive en ella. m 9 3p

A LAS SEÑORAS,

SE vende en el No. 62 calle de Cangallo corses ingleses de la primera calidad, completos á razon de 15 pesos cada uno. m 3 6s

TO THE LADIES.

SELLING at No. 62 calle Cangallo English stays of the very best quality complet, at 15 dollar each. m 3 6.

GRAN BARATILLO.

JUAN IGNACIO BENAVIDES, que por mas de siete años, ha sostenido su gran baratillo en esta calle de la Victoria, frente á D. Francisco Antonio Belaustegui, con la mayor equidad de precios generales á los señores concurrentes, y en particular á los de la clase de menos fortuna; observando estos su constante y religiosa administracion en sus tratos. Hoy tiene el honor de hacer presente á este respetable público, que en la misma calle de la Victoria, en el almacen de la casa de su propiedad No. 91, tres y media cuadras de la Plaza para el campo antes de llegar al café nombrado de Machado, ofrece sus nuevos servicios de que lo habian privado continuar otras atenciones, con la misma y mas generosidad que hasta fines del año 27.

En este nuevo establecimiento se hallará un surtimiento general de efectos nobles y de preciso consumo, frecuentado por poco tiempo, y hasta el redondeo de sus negocios mercantiles; cuyo pormenor en precios fijos actuales, son los siguientes:

Bramantes de regular calidad, finos y superfinos á $4\frac{1}{2}$, 5, 6 y $6\frac{1}{2}$ rs. vara; lienzos de algodon finos y regulares de 28, 30, 32, 38 y 40 pulgadas ancho á 4, 5, $5\frac{1}{2}$ y 6 rs. vara; gasas finas de la India é inglesas mas anchas á $5\frac{1}{2}$ y $6\frac{1}{2}$ rs.; listados dobles y anchos para camisas y trages para criadas á 8 rs.; dichos finos en coco anchos del mayor gusto á 11 y 12 rs. vara; medias de algodon lisos entrefinos para hombre y muger á 11 rs.; dichas de id. superfinas para id. id. á 3$; dichas de id. rayadas de regular calidad y mas finas á 16 y 18 rs. cotonias blancas con chapas de gran menudo y otros gustos á 4$; dichas id. id. de colores y buena calidad á 2 y 3$ vara; zarazas francesas de cinco cuartas para colcha y trages á 12 reales vara; dichas inglesas id. id. á 10 rs.; dichas mas angostas para colcha de regular calidad y mas finas á 4 y 6 rs; dichas id. listadas y de pinta á 4 y 5 rs.; dichas de pintas mas superiores á 6 rs.; dichas oscuras y otras de diferentes variedades y gustos en superior calidad y colores firmes á 7 y 8 rs.; Percales de colores superfinos á 9 rs.; puntos de algodon blancos para bolados y otros destinos á $3\frac{1}{2}$, 5 y 6 rs. vara; vestidos de zaraza oscuros con guarda á 6$; dichos de muselina blancos finos con guarda bordada al tambor á $5\frac{1}{2}$$; dichos de id. con guarda y bolados de color á $3\frac{1}{2}$$; dichos de id. con delantar á 20 rs.; pañuelos en coco de colores hermosos en toda variedad de gusto de siete octavas y cuatro cuartas á 5, 6 y 7 rs.; dichos mas superfinos á 10 rs; dichos de muselina finos y superfinos de cuatro cuartas con guarda blanca y de color á 6, 8, 9 y 12 rs.; dichos en coco á cuadros de color de cuatro cuartas á 9 rs.; mahones azuzle superiores de $10\frac{1}{2}$ á 11 varas, y a $7\frac{1}{2}$$ pieza; brines á $4\frac{1}{2}$, 5 y 9 rs. los mas anchos, coletas aplomadas finas á 8 rs.; creas de Hamburgo regulares y muy finas á 9, 14 y 16 rs.; dichas de algodon a 6 rs.; muselinas blancas bordadas para bolados a 11 y 12 rs. vara; dichas lisas de regular calidad á 10 rs.; dichas id. superfinas y anchas de la India á 20 rs.; cocos anchos de colores y negros á 8 rs.; pañuelos de muselina para reboso con guarda de color á 14 rs.; dichos de gacilla de colores con fleco de siete octavas á 4 y 6 rs.; platillas de hilo finas de Hamburgo á 10 rs.; bretañas finas de id. á $10\frac{1}{2}$$; dichas de irlanda mas finas y anchas á 15$; golillas de linon bordadas á 8 rs.; linoes lisos superfinos de seis cuartas á 18 rs. vara; dichos mas angostos blancos bordados al tambor para trages á 3$; camisas de crea alemana á $4\frac{1}{2}$$; alemaniscos finos de algodon para manteles de $\frac{7}{4}$ á 18 rs.; razo negro de patente superior de seis cuartas á 6$; cortes pantalon de punto de seda de colores á 4$; cocos blancos lisos regulares y finos a 8 y 13 rs.; cotinos de algodon anchos con lista azul a 8 rs.; dichos de N. A. asargados y mas anchos superior calidad á $10\frac{1}{2}$ rs.; madejones de hilo de lino para bretaña y cambray á $\frac{1}{2}$ y 1 real; piezas cintas blancas de de hilera en hilo y algodon de 13 varas en diferentes anchos á 1, $1\frac{1}{2}$, 2 y $2\frac{1}{2}$ rs. pieza; blondas negras y blancas ordinarias á $1\frac{1}{2}$ rs. vara; nanquines azules lisos, dichos en fondo blanco con lista de color, dichos oscuros con lista, pieles blancas, pañuelos de reboso y medio reboso de fleco de lana y en coco pintados, bayetas de pellon, fajuelas y dos frisas, paños, lanillas, franelas, medias de lana negras y grises, medias, casimiros franceses, pañuelotas de castor de seis cuartas con fleco, pañuelos merinos de reboso. Hay otros varios articulos que por su mucha variedad no se dan de manifiesto en la presente nota, y en oportunidad se dará razon á los señores concurrentes en el mismo almacen.

Igualmente en la misma casa se ha de vender con la mayor equidad para los SS. obreros de fincas, una partida de tirantes de cuenta, superiores de 6 á $9\frac{1}{2}$ varas madera de urunday bien estacionada; 1 puerta de calle grande, otras para patios y cocina, trozos de urunday grandes y medianos para pisos de marco y lumbrales, postes de ñandubay, palos para andamios y tablas, con otra infinidad de maderas útiles á dichos señores. f 20.

SE VENDE,

Una casa situada en San Fernando de Buena Vista, compuesta de nueve piezas, y una famosa esquina con un superior armazon suficiente para tienda ó almacen: toda la finca está encalada por dentro y fuera, toda de azotea corrida en la mejor situacion para comercio y recreo, por tener la vista al rio, y estar dos cuadras de la plaza, es casa nueva. El que la quiera comprar, puede verse con la persona que vive en la calle de Belgrano número 35, ó en la misma casa en la Punta de San Fernando. m 2 1ms

SE VENDE,

En la calle del Cerrito No. 227, una casa con treinta y cinco varas de frente al Norte y 34 de fondo al Sud á la calle del Cerrito, tiene cinco cuartos con patios, cocina y 6 cuartos con estufas al lado de la calle del Temple al Norte con una esquina propia para una pulperia con mostrador y armazon, adentro una casa hermosa con una sala y 3 aposentos empapelada y con cielo-razo con puertas de vidriera y alacenas de vidrieras, con una araña en la misma sala y una estufa tambien, y afuera un parral arriba de la puerta y ventanas, un comedor, otro cuarto para criados y cocina, algibe hermoso en el mismo patio, una huerta con árboles frutales;—una panadería y todo material para amazar, con dos patios, con un pozo de valde en la misma: está tasado en cuarenta mil pesos, pero en treinta mil ps. se vende. Adentro vive el dueño quien dará razon. e 16 3me

SE VENDE MUY BARATA,

Una casa de azotea, situada en la calle de Balcarce atras de la Residencia, de las que edificó D. Tomas Fair la situada mas al Sud, está edificada en once y media varas de frente al Oeste y cuarenta y media de fondo al Este, linda por frente, calle por medio con el señor Esclover, por el fondo y costado del Norte con las mismas casas de Fair y por el Sud con D. Manuel Mata; tiene dos salas á la calle, un aposento, una cocina, lugar, patio, y pozo de balde, y le corresponde la mitad de todas las paredes divisorias. Se puede tratar con Tomas Gowlan y Ca., calle de la Reconquista No. 63. m 9

AVISO.

A los amantes de las bellas artes

LITOFANIA ó coleccion de piedra transparente. Esta nueva invencion ofrece a los curiosos, la reproduccion de las obras maestras en cuadros, lámparas, velones, guarda-vistas, &a., se halla de venta en la calle de la Reconquista No. 9, desde las 6 de la tarde hasta las 9; se venderan por mayor ó menor al gusto del comprador, tres cuartas partes menos de su valor. m 3 tfs

SE VENDE O SE ALQUILA,

UNA hermosa chacra situada á media legua del puente de Barracas y la misma distancia del Paso de Burgos, tiene una casa de azotea con diez piezas, algive y pozo de valde, pileta y mucho plantío de arboleda grande de varias clases, montes alfalfares, y potreros que producen mucho heno anual, se tomará en pago fondos públicos, ganado ó cualquiera fruto del pais. Por mas informes, ocúrrase al número 148 calle de la Universidad donde darán razon. m 3 15p

SE VENDE.

EN casa de Guillermo Hayton's calle de Cangallo No. 62 toda clase de ropa hecha para señores, como

Fraques ingleses superfinos de 110 hasta 160 pesos
Id. id. sobretodos de 140 hasta 170.
Pantalones de 16 hasta 60 ps.
Chalecos de 7 hasta 30 ps.
Sombreros de 20 hasta 60 ps.
Zapatos de 12 hasta 20 ps.
Igualmente camisas, corbatas, medias, botas, &a., todo á precios equitativos.
17 jlls

RIFA

Interesante con intervencion de la Policia, y previa una tasacion muy escrupulosa.

SE RIFA

EN la cantidad de 10750 pesos, y á dos pesos la cédula, lo siguiente:

Un par carabanas de brillantes en forma de roseta, cabeza y pendiente, con un lazo en el centro, con 27 brillantes cada carabana, en.......	$2800
Un par dichas en forma de rosetas las cabezas, y el pendiente en forma de almendra, con un endiente en el centro, compuestas de 46 brillantes las dos piezas.	270
Dos anillos forma de roseta, con 7 brillantes grandes cada uno..	2000
Un alfiler en forma de argolla con nueve brillantes grande de primera agua	1500
Un alfiler de diamantes brillantes en forma de roseta, con pié, con diez piedras	1200
Una cadena de oro de filigrana, con boton ó bellota de lo mismo con piedras turquosas.. ...	550
	$10750

Todo lo que podrá verse en la tienda de Maldonado calle del Perú No. 12. f 13 1mp

EL REDACTOR RESPONSABLE,
SANTIAGO KIERNAN.